



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 MAY 2019	
Recibido.....	9 ³⁰Hs.
Exp. N°.....	36411.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe cuáles son las razones de la detención y posterior golpiza que recibió un adolescente de diecisiete años en las comisarias 14 y 32 de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El lunes 13 de mayo de 2019, alrededor de las 18.30, Enzo se encontraba junto a un amigo tomando una gaseosa con un amigo en la esquina de su casa de Cullen y Viamonte, en el barrio Villa Urquiza, de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En ese momento vio que dos policías se acercaba a otros amigos del barrio.

“De pronto vio cómo un móvil del Comando para a dos pibes que venían caminando a mitad de cuadra y se acercó a ver qué pasaba. Evidentemente los habían parado por portación de cara y de gorrita, pero Enzo les dijo que los chicos eran vecinos, que iban a la escuela y que no estaban haciendo nada malo. Entonces los policías le dijeron que se las tomara, que él no tenía nada que hacer ahí”, comenzó su relato Martín, padre del adolescente, en diálogo con el diario “La Capital”.

“Enzo les respondió que sí tenía derecho a mirar, que estaba en la vía pública y no tenía por qué irse. Entonces los policías dejaron a los otros chicos y lo agarraron a él. Lo tiraron contra el patrullero, lo empezaron a requisar y le pidieron el DNI. El les respondió que no lo tenía con él pero se acordaba el número y le dijeron que era obligatorio tener el documento encima”.

“Les dijo que no hay ninguna ley que obligue a las personas a andar con DNI. Y se pusieron como locos, lo agarraron de los pelos y le dijeron: «Te vamos a enseñar en la comisaría cuáles son tus derechos». Y se lo llevaron”.

Los otros chicos corrieron a avisarle a la familia de Enzo que se lo había llevado un patrullero y entonces los padres fueron a la comisaría 14^a, ubicada a unas veinte cuadras, en Marcos Paz al 6600. Cuando ingresó escuchó algo que describió como “una situación espantosa”: desde adentro de una especie de habitación podía escuchar el llanto y los gritos desesperados de su hijo pidiendo que dejaran de pegarle, que él era menor y no había hecho nada.

“Ahí me agarró un ataque de nervios —agregó Martín— y les fui a preguntar a dos policías que estaban en la mesa de entradas por qué mi hijo estaba ahí. Entonces me respondieron, con total naturalidad: «Lo trajo el personal de calle por zurdo y porque no quiere a la policía». Entonces, a los diez minutos vi cómo los mismos agentes que se lo habían llevado lo trasladaban en el mismo móvil (el 7844) a la comisaría 32^a. Esposado como un delincuente”.

Martín y el resto de los familiares se quedaron en la entrada de la comisaría de barrio Godoy donde no les aportaron nada de información hasta que hicieron el acta de procedimiento por “resistencia a la autoridad”, reveló el padre de Enzo. “Estuvieron como tres horas para hacer el acta. Cerca de las 21.30 mandaron el acta a Fiscalía pero tampoco lo liberaron porque primero querían que lo viera un médico policial”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Recién sobre las 23.30, contó Martín, pudo llevarse a su hijo. “El médico dijo que tenía un rasponcito en el pómulo, pero nada que ver. Lo golpearon en la cara, el cuello y la cabeza. El tiene problemas de visión por lo que usa anteojos y se los rompieron a puñetes”, contó el denunciante. Sobre los agresores, dijo que su hijo sólo pudo reconocer a los miembros del Comando y que durante la paliza no vio mucho porque “cerraba los ojos y se atajaba”.

El chico contó luego que le habían pegado entre los dos agentes del Comando que lo detuvieron, aunque había otros policías que aparecían para burlarse y reírse de él. El martes, cuando realizaron la denuncia en el CTD de Montevideo al 1900, fue examinado por otro médico legal que “constató lesiones” en el cuello, la cabeza y hematomas en la cara. “Nos queda llevarlo al oftalmólogo para ver si le ocasionaron algún problema en la vista”, contó preocupado el padre. “Por suerte —añadió— sólo le quedaron hematomas, no hay ningún rastro de lesión ósea. Pero quedó muy exaltado, vivió una situación muy desagradable”.

El estremecedor relato de un adolescente que denunció a la Policía por detenerlo sin causa en la puerta de su casa y luego someterlo a torturas dentro de la seccional 14° no es nuevo. Por esa misma habitación en la que Enzo, de 17 años, dijo haber sido desnudado y golpeado por varios uniformados hasta que lo rescató su padre pasaron siete jóvenes en marzo de 2018 detenidos en la Cuatro Plazas en una situación similar. Sólo tomaban gaseosas y charlaban.

También denunciaron haber sido sometidos a todo tipo de vejámenes dentro de la seccional hasta que los rescató una defensora pública. Diez policías están imputados a la espera de ser juzgados. Ambos casos también tiene en común que las víctimas se animaron a denunciar.

“Es evidente que hay una decisión política de tolerar y no perseguir estos casos”, dijo la defensora pública Maricel Palais, quien intervino en el caso de violencia institucional del grupo de amigos. Según resaltó, el relevamiento de casos de torturas y abusos policiales es altísimo pero no todos tiene trascendencia pública. Por el contrario, explicó que los casos que se conocen son excepcionales porque los denunciantes no tienen causas penales, como sí la mayoría de las víctimas de apremios ilegales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En relación a los escasos efectivos que llegan a juicio dijo que “no hay condenas, no hay persecuciones penales serias y el nivel de impunidad es absoluto”. La defensora lo atribuyó a una “decisión” política y del Ministerio Público de la Acusación que “no se persiga este tipo de delitos pese a la gravedad que tienen”. Y concluyó: “Estamos en un nivel que le puede pasar cualquier cosa a cualquiera”.

Estos hechos de brutalidad policial generan la necesaria duda sobre si existen nichos de la fuerza que participan de una concepción ideológica que justifica estas aberraciones.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL